

Centro Penitenciario en Chetumal

XI. Tarjetones de inspectores, vigilancia, notificaciones o que realizan actos de molestia con código QR.

Tarjetones

JUSTIFICACIÓN:

Respecto a la vigilancia o notificaciones de las personas que se encuentran cumpliendo medias cautelares de resguardo domiciliario, o arraigo domiciliario, el inmueble que ocupa el Centro Penitenciario en Chetumal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Carretera Chetumal-Bacalar KM 35 colonia Santa Isabel, CP 77040 Chetumal, Q. Roo, México. No realiza ningún acto de molestia, toda vez, que las personas que se encuentran bajo esas medidas decretadas por la Autoridad Judicial, al ser egresadas de este Centro, ya no se encuentran bajo la vigilancia y custodia de esta Autoridad Penitenciaria, de acuerdo a lo previsto en los artículos 16 y 19 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, y 94 de la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.